Asunción, 10 de enero de 2023

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Referente: LPN N° 36/23 "ADQUISICION DE RENOVACION Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE DE SEGURIDAD, CONTROL DE PUNTO FINAL, DETECCION DE CORREO ELECTRONICO PARA EL MSPBS" AD REFERENDUM, ID 422.466.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Usted, en referencia a las observaciones realizadas, a la licitación mencionada más arriba, a fin de evacuar las dudas y responder los puntos requeridos:

Dice la DNCP	*Descargo*
Descripción: *El requerimiento establecido correspondiente a que el oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación*	*Consideramos importante punto, atendiendo que en el pliego solicitamos que le proveedor tenga la experiencia y conocimientos sobre la el software y servicios requeridos, por ende, solicitamos que el staff este dentro del seguro de IPS, eso nos garantiza que los mismos son empleados permanentes de la empresa con el conocimiento y garantías que las misma nos ofrece y que cuenta con la expertis necesaria.*
Descripción*: Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros), explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato, especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales.*	*En cuanto a la Certificación ISO 9001 o similar del Oferente, es preciso expresar que las normas ISO 9001 o similares, son normas basadas en estándares que especifican los requisitos para un Sistema de Gestión de Calidad que demuestran que una empresa tiene capacidad de proporcionar productos y servicios con un nivel de calidad satisfactorio. También así la Certificación ISO 27001 garantiza el manejo seguro de la información de manera confidencial, atendiendo que los datos nuestros son sumamente críticos y debemos precautelar los mismos con una empresa certificada, no solo se trata de la instalación de un software sino también de un servicio de monitoreo y respuesta ante un incidente de ciberseguridad.* *Los certificados requeridos a los oferentes garantizan la calidad en el proceso la implementación y en la entrega. Las firmas que poseen dichas certificaciones cuentan con un sistema de gestión de calidad siguiendo estándares internacionales mundialmente aceptados y por sobre todo cuentan con procesos de implementación que son auditados periódicamente, lo que garantiza que el oferente es celoso de su buen nombre comercial y de los servicios, lo que constituye una garantía de éxito en la adquisición. Por lo expresado anteriormente, con el certificado ISO 9001 o ISO 27001 o similar del oferente, se garantiza que los bienes a ser adquiridos cuenten con la calidad que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, así como lo establece el Principio de Economía y Eficacia inmerso en el Art. 4 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".* *Podemos afirmar que la exigencia del Certificado de Calidad*

	(ISO 9001 o 27001 o similar) ha sido establecida en defensa de los intereses de la Institución, que ha querido resguardarse al admitir solo a oferentes cuyos procesos de gestión están garantizados o certificados con calidad. En efecto, siguiendo los mismos criterios esta Convocante ha solicitado en años anteriores dentro de distintos procedimientos de contratación el Certificado ISO 9001 o ISO 27001 o similar a fin de salvaguardar los intereses de la Convocante, obteniendo procesos exitosos con oferentes que cumplieron a cabalidad con sus obligaciones contractuales. *Así también, por lo expuesto en referencia a la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Haciendo mención a la gran envergadura del proyecto y la criticidad de las prestaciones que brinda la dependencia, en donde algún error podría desembocar en un perjuicio patrimonial para la entidad, hemos solicitado dichas certificaciones, con la cual buscamos asegurar que la empresa adjudicada cuente con un control de calidad eficiente y demostrado, como también el manejo correcto y seguro de la información a ser manejada mediante las citadas certificaciones.* *También hemos corroborado que varios potenciales oferentes cuentan con esta certificación como ser:* *ITCS - https://www.itcs.com.py/;* *DATASYSTEMS - https://www.data.com.py/la-empresa.php;* *NETLOGIC - https://www.netlogic.com.py/* *COMTEL - https://www.comtel.com.py/* *DC Ingeniería S.A. - http://dcingenieria.com.py/* *SEKIURA - https://www.sekiura.com.py/index.php?main*

Esperando, haber disipado las dudas observadas por el Órgano Regulador de las Compras Gubernamentales, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy cordialmente. –

Abg. Alberto Jara Irala, Jefe
Departamento de Licitaciones